

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º89281 Acta 32

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Gloria Constanza Blanco López vs. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado a la OPOSITORA, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL/MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

SCLAJPT-04 V.00 ggc

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTI LO CADENA

DUEÑAS QUEVEDO 25/08/2021

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

Código único del proceso	680013105006201700440-01
RADICADO INTERNO:	89281
RECURRENTE:	GLORIA CONSTANZA BLANCO LOPEZ
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>30 de agosto de 2021</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>142</u> la providencia proferida el <u>25 de agosto de 2021</u>.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>**02 de septiembre de 2021**</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>**25 de agosto de 2021**</u>. \cap

SECRETARIA_

1

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy 03 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

PORVENIR S.A.

SECRETARIA